

# Dos reputadas científicas defienden en el Congreso la vida desde la concepción



DOMINGO PÉREZ | MADRID

Según avanzan las sesiones de trabajo de la subcomisión del Congreso que estudia la reforma de la ley del aborto, crece el abismo entre dos posiciones irreconciliables. Los expertos del PSOE, mayoritariamente asociaciones y fundaciones feministas o abortistas debidamente subvencionadas y representantes de las clínicas abortistas, se han encastillado en torno al aborto libre hasta un plazo que se mueve entre las 14 y las 18 semanas, incluso más allá.

A petición del PP han participado en los debates destacadas personalidades jurídicas, académicas, médicas y científicas que han considerado anticonstitucional una futura ley de plazos y han defendido, como volvió a ocurrir ayer, la vida del embrión desde el mismo momento de la concepción.

Las últimas aportaciones las ofrecieron dos eminencias científicas, Carmen Maroto Vela, catedrática de Microbiología de la Universidad de Granada y miembro de la Real Academia de Medicina, y Natalia López Moratalla, catedrática y directora del departamento interfacultativo de Bioquímica Molecular de la Universidad de Navarra y presidenta de la Asociación Española de Bioética y Ética Médica.

Para Carmen Maroto resulta incontestable el concepto de que «el pre-embrión, embrión o feto, como lo queramos llamar según la etapa, es un ser vivo. Biológicamente la mujer y el niño son dos entidades distintas. El niño está con la mujer, pero no es la mujer».

## No a la ley de plazos

En esta línea planteó una incoherencia llamativa: «A una mujer que aborta voluntariamente de un feto vivo se la protege y tiene todas las garantías y todos los derechos, y a una mujer que alumbró un feto vivo y lo deja en la basura se la persigue incluso con saña».

Natalia López consideró que «no existe ningún plazo que pueda aplicarse a una ley del aborto. La ciencia demuestra que desde el momento de la fecundación ya hay un ser humano. El único plazo es el que marca la semana 22 de gestación. En ese momento el feto es viable y acabar con él es un infanticidio». Maroto coincidió con esta definición: «Un feto de 500 gramos, más o menos a partir de la 21 semana, ya puede sobrevivir al margen de la madre y acabar con él es un infanticidio».

Por el PSOE intervino Elvira Méndez, directora de la Asociación Salud y Familia, que abogó por el uso de contraceptivos más modernos como el dispositivo intrauterino o el implante hormonal. El BNG presentó al ginecólogo José Luis Doval, «pionero de los abortos en el hospital de Orense».